

CNE-JD-CA-128-2020
16 de julio del 2020

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva CNE

Señor
Danilo Mora Hernández, director
Dirección Gestión Administrativa CNE

Señor
Alejandro Mora Mora, jefe
Unidad de Recursos Financieros CNE

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 128-07-2020**, de la **Sesión Ordinaria N° 13-07-2020** del **15 de julio 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 128-07-2020

1. La Junta Directiva, da por conocida y aprueba la Modificación Presupuestaria N° 3-2020 al Presupuesto Ordinario de la CNE para el ejercicio económico del 2020. Según oficios CNE-DGA-OF-226-2020 suscrito por el Sr. Danilo Mora Hernández, en su calidad de Director de Gestión Administrativa y CNE-URF-OF-054-2020 suscrito por el Sr. Alejandro Mora Mora, en su calidad de Jefe de la Unidad de Recursos Financieros, por un monto total de **¢439.628.213,96 (Cuatrocientos treinta y nueve millones seiscientos veintiocho mil doscientos trece colones con noventa y seis céntimos)**, con base en los respaldos documentales remitidos por cada uno de los responsables de las unidades administrativas, según lo certifica la Dirección de Gestión Administrativa.

-
2. La Modificación Presupuestaria No. 3-2020 está formulada de acuerdo con las disposiciones relativas al cumplimiento de la Regla Fiscal, según normativa establecida en la Ley 9635, del Ministerio de Hacienda y de la Contraloría General de la República, según lo certifica la Dirección de Gestión Administrativa

 3. Se instruye a la Administración para que remita este acuerdo y los documentos de respaldo a las unidades internas y a las entidades de control y fiscalización respectivas, para lo fines que correspondan.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo